



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 06.**

En Collipulli, a 14 de febrero del año 2018, siendo las 15:04 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

**Preside la sesión el Alcalde de la comuna Sr. Manuel Macaya Ramírez.**

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Alejandra Fuentes Zapata y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Sr. Luis Bustos Zapata.  
Srta. Alejandra Malian Collio.  
Srta. Teresa Ringele Montanares.  
Sra. Mery Anne Navia Venegas.  
Sr. Andrés Llano Jara.  
Sr. Luis Torrejón Molina.**

La Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, en su calidad de **Directora de Control Interno.**

**1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.**

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

**2.- CUENTA: NO HAY**

**3.0.-TABLA ORDINARIA:**

**3.1.- Memorándum Nro. 70 de fecha 09 de febrero del 2018, de parte de Directora de Administración y Finanzas,** quien en cumplimiento a la Ley N° 20.033 de fecha 01.07.05 de Rentas Municipales II, envía copias de Gastos y Deudas del mes de enero año 2018, para conocimiento de los concejales.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

**3.2.- Memorándum Nro. 66 de fecha 12 de febrero del 2018, de parte de Asesor Jurídico, of. Ord. 100/2018** que informa sobre el movimiento registrado en el consultorio que la Corporación de Asistencia Judicial mantiene en la comuna, durante los meses de enero a diciembre del año 2017, para su conocimiento y análisis.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

**3.3.- Memorandum Nro. 64 de fecha 12 de febrero del 2018, de parte de Asesor Jurídico,** quien solicita acuerdo para impetrar comodato a nombre de la Asociación Gremial de dueños de camiones, AGREDUCAM.

Se presenta el **Asesor Jurídico Sr. Fred Fernández Carrera** quien saluda y presenta a su colega la Sra. Sandra Carvajal abogada de la Dirección Jurídica quien tendrá la responsabilidad de gestionar comodatos; **don Fred señala** que solicita acuerdo de parte del concejo para que autorice al Sr. Alcalde a suscribir el comodato en virtud del requerimiento de AGREDUCAM Asociación gremial, indica que el objeto del comodato es debido a que la agrupación actualmente funciona en ex Escuela F-90 Mininco, cabe mencionar que el salón que ocupa dicha agrupación será establecido para la función y cumplimiento de la Delegación Municipal en Villa Mininco, motivo por el que AGREDUCAM solicita otro inmueble; **don Fred** señala que existe otro inmueble que consiste en una casa ubicada en Av. Francisco Benavente s/n propiedad por el que se solicitó informes correspondientes y respectivos a cada Dirección competente como es: SECPLAC, cartas a las diferentes Juntas de Vecinos, Obras Municipales y el informe de título que determina que el inmueble se encuentra en condiciones de ser otorgado en comodato al solicitante, al mismo tiempo señala que el representante de la agrupación solo hace requerimiento del inmueble y no especifica tiempo de plazo para este; **interviene el Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** quien explica la iniciativa de considerar a corto plazo contar con una Delegación Municipal para beneficios de los vecinos en Villa Mininco, relata que la agrupación de AGREDUCAM reparó y acondicionó el espacio físico que actualmente ocupa posterior a un incendio, hace mención del compromiso y responsabilidad de la agrupación mientras ha dado utilidad al inmueble municipal por lo que considera corresponde dar solución y apoyo a quienes mantienen en condiciones las dependencias municipales cuando son facilitadas; la **Concejal Alejandra Malian** consulta si la empresa es privada, cuántos años tiene, saber si la agrupación persigue fines de lucro y si tiene alguna labor social comunitaria o cultural; recibe como respuesta que se trata de una agrupación de dueños de camiones con 8 años de vigencia y que el 95% de los miembros pertenece a Collipulli, la **concejal Mery Anne Navia** explica en detalle sobre algunos hechos sociales en beneficio de la Villa la colaboración oportuna que otorga tanto a la localidad como juntas de vecinos y al COE en las emergencias cuando es requerido y en incendios forestales, asintiendo que si realizan trabajo social; el **concejal Luis Torrejón** consulta por cuanto tiempo será el comodato; **interviene la Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza** quien sugiere que sea tiempo precario por parte de la Municipalidad; **don Fred** explica que la solicitud no indica plazo, por lo que es conveniente fijarlo como precario ya que de esa forma no se contempla un plazo determinado, sino más bien faculta al comodante pedir la restitución cuando lo estime necesario; se genera un intercambio de opiniones en los presentes donde la **concejal Teresa Ringele** señala que no es apropiado que se le condicione a quien solicite un comodato por no realizar ayudas sociales; se concluye tomar el acuerdo y otorgar el comodato en tiempo precario donde solo la concejal Alejandra Malian rechaza la solicitud de comodato a la agrupación por ser una empresa con fines de lucro, agrega que está de acuerdo con entregar comodato aquellas organizaciones que cumplen fines sociales y culturales y no al empresariado ya que ellos tienen recursos propios para adquirir bienes.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por mayoría.

#### ACUERDO N° 56

*Que en Sesión Ordinaria N°06 de fecha 14 de febrero del 2018, el Concejo Municipal de Collipulli otorgó su acuerdo en aprobar la entrega en comodato a la Asociación Gremial dueños de Camiones AGREDUCAM.*

*El inmueble municipal se encuentra ubicado en calle Avenida Federico Benavente N° 206, localidad de Mininco de esta comuna, de una superficie aproximada de 200 mts. Cuadrados. El dominio de dicho inmueble rola inscrito a fojas 414, número 401 del año 1990 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Collipulli.*

*El inmueble se entrega en comodato a AGREDUCAM en tiempo precario por parte de la Municipalidad de Collipulli.*

**3.4.- Memorandum Nro. 103 de fecha 12 de febrero del 2018, de parte de Directora Educación Municipal,** quien solicita acuerdo para la adjudicación de Licitación Pública 960841-LE18, contratación de Servicios de Raciones Alimenticias para Alumnos de Internados Municipales de Collipulli, año 2018.

Se presenta la **Directora de Educación Municipal Sra. Liliana Maulen** señala que su punto es para solicitar acuerdo de aprobación en la Licitación Pública de Servicios de Raciones Alimenticias para los alumnos de los Internados Municipales, servicio que contempla 4 comidas al día para cada alumno, lo que incluye desayuno, almuerzo, colación y cena, agrega que se paga por ración servida y manifiesta que el año 2016 sostuvo una conversación con alumnos del internado a objeto de que ellos sintieran la confianza de comunicar cualquier suceso incorrecto respecto de la alimentación, oportunidad en que los estudiantes relataron adjunto a evidencia de fotografías que el servicio de alimentación que recibían por parte de la empresa era inadecuado y en malas condiciones; dentro de algunas consultas que realizan los concejales cabe señalar que la empresa adjudicada ya había efectuado servicios en la comuna siendo este bien calificado y sin observaciones.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 57

*“Acuerda aprobar Licitación ID N° 960841-2-LE18, denominada Servicio de Raciones alimenticias para alumnos de Internados Municipales de la comuna de Collipulli, año 2018, correspondiente al Departamento de Educación Municipal y su Adjudicación de acuerdo a la tabla de evaluación a la oferente Comercializadora de Productos Alimenticios Nutrisan Limitada, RUT, N° 76.068.834-7”.*

**3.5.- Memorandum Nro. 32 de fecha 12 de febrero del 2018, de parte de Directora de Control Interno,** quien informa sobre el estado de avance del ejercicio programático presupuestario, cierre año 2017.

**La Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza** señala que en cada carpeta se encuentra el informe final del ejercicio programático presupuestario del año 2017 respecto al resumen trimestral, indica que dicho informe se elaboró de forma más técnica y que permite mayor transparencia; cabe mencionar la buena recepción del informe por parte de los concejales quienes agradecen la infamación detallada en contexto técnico y el glosario clasificador presupuestario lo que hace más clara la entrega de datos en tema de presupuesto.

#### 4.0.- PUNTOS VARIOS:

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez,** Informa sobre el robo ocurrido recientemente en las dependencias del Complejo Educacional, enumera los daños ocasionados por delinquentes que sin criterio alguno extrajeron implementos de valor de las aulas del establecimiento.

#### INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS

**La Concejala Sra. Mery Anne Navia Venegas** señala que en sesión anterior solicitó por acuerdo de concejo información sobre un programa del Departamento de Salud donde la importancia sería el nombre del paciente y la dirección, por lo que explica y para mayor entendimiento que no se trata de la ficha clínica, insiste que, de no recibir la información como corresponde según lo solicitado hará el procedimiento a través de contraloría; expresa su molestia ante la falta de compromiso y seriedad del requerimiento solicitado. **Interviene la Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza** manifiesta que en reunión de Comité Técnico Administrativo planteó el tema respecto de las solicitudes que son formuladas y solicitadas en sesiones de concejo a las diferentes Direcciones Municipales sugiriendo a los Directores presentes que sean estas contestadas dentro del plazo que la Ley establece, sin embargo, indica que la Directora del Departamento de Salud Srta. Pamela Escobar comunicó en dicha reunión (CTA) que la Ley no le permite entregar cierta información y que debe conservar confidencialidad y resguardo del usuario y no puede entregar datos personales; **la Srta. Lorna Sanhueza** le insiste que independiente de la explicación que transmite ante los Directivos está obligada a entregar una respuesta satisfactoria que explique en detalle lo requerido dentro del plazo que corresponde para el Honorable Concejo Municipal; por lo

que sugirió a la Directora del Dpto. de Salud que en la 1era sesión del mes marzo sería bueno tenga espacio de intervención a fin de que exponga y explique en lo que consiste la Ley y cuáles son los parámetros a los que se debe ajustar en la entrega de información en los beneficios de los usuarios; **la concejal Navia** manifiesta que no es primera vez que el Departamento de Salud Municipal evade en la entrega de respuestas satisfactorias, considerando que lo único que se está solicitando es información pública sobre un programa del que las autoridades locales deben tener conocimiento; evidencia que acredite la ejecución de éste, la función y el desempeño de los profesionales que dan servicio al usuario, a objeto ante cualquier suceso argumentar el trabajo efectuado por los funcionarios públicos del área de Salud al mismo tiempo dar cumplimiento a la función en el rol fiscalizador al que se debe el concejal.

**En un 2do punto la concejal** agradece a sus colegas el Concejal Luis Bustos y Concejal Luis Torrejón que tuvieron la voluntad de participar como jurado en las alianzas y actividades programadas en la localidad de Villa Mininco y extiende la invitación a todos los miembros del Concejo Municipal a presenciar de dichas actividades a fin de celebrar la semana Minincana.

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA**

**El Concejal Sr. Andrés Llano Jara** señala como, falta de ética e incapacidad profesional algunas situaciones donde Directores merecen una nota mínima respecto de los informes respuestas que se envían al Concejo; al mismo tiempo solicita la lista de beneficiarios y detalle de ayudas técnicas entregadas por el Programa EDLI (Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo); resume según su juicio que Salud no quiere entregar la información que se está exigiendo lo que se podría interpretar como miedo de dar a conocer el trabajo que realizan; señala algunos hechos y situaciones recientes en las que usuarios le han manifestado el incumplimiento laboral de profesionales del área en discordia, reuniones donde pacientes denuncian que profesionales del Departamento de Salud Municipal no han realizado visitas domiciliarias ni las atenciones adecuadas ante los requerimientos del paciente; agrega que es lamentable escuchar ese tipo de reclamos sobre la calidad de servicio que entrega el Departamento de Salud Municipal, más aún cuando profesionales con su actuar enseñan a los alumnos en práctica el mismo sistema a emplear de un servicio público viciado; acota que por estos hechos existe una alta probabilidad de retroceso en tratamientos de usuarios directamente afectados y en cuanto a profesionalismo lo lamentable es que alumnos en práctica comentan con profesores y otros pares de su casa de estudio todo lo que observan del entorno y la experiencia recabada durante el periodo base para ellos; añade que en sesiones del año 2017 manifestó su preocupación ante distintos reclamos verbales de usuarios en contra del Kinesiólogo Aarón Seguel lo que lamentablemente quedó en nada y evidentemente sigue perjudicando a usuarios de nuestra comuna; continua su punto indicando que la información solicitada es la evidencia y el medio verificador ante el usuario que reclama, indica que usuarios llevan perdido un mes de tratamiento kinesiológico siendo la excusa que el profesional se encuentra en capacitación, reunión, etc., sin embargo, otros usuarios opinan satisfactoriamente expresando los mejores halagos para el Kinesiólogo Sr. Rigoberto Lara en lo que destacan su vocación, dedicación, respecto y compromiso ante el paciente con evidencia de forma escrita en felicitaciones donde agradecen el servicio y humanidad que este profesional otorga a través de su función en el servicio público; señala que su labor es fiscalizar y representar a la ciudadanía que muchas veces pierde sus beneficios al no denunciar estos hechos que sin duda son preocupantes; se produce un intercambio de opiniones en común con la concejal Navia por el tema en finalizando el punto.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 58**

*“Se acuerda aprobar se solicite a la Directora del Departamento de Salud Municipal el listado de beneficiarios del Programa EDLI, verificadores de ayuda técnica y recepción que acredite las visitas y atenciones correspondientes a los usuarios favorecidos por parte de los profesionales y encargados de dicho programa”.*

**En su 2do punto el concejal** solicita se gestione una reunión con dirigentes de las dos líneas de colectivo para el futuro de los recorridos; señala sobre casos en los que conductores de este tipo

de transporte salen del recorrido para beneficiar al pasajero en calidad y servicio acercando a adultos mayores a su destino; **interviene el Alcalde** quien informa que sostuvo una reunión con ellos donde se trató el tema que afectó el robo de un vehículo colectivo, agrega que tendrá otra reunión con el Director de Seguridad Pública y ambos gremios de las líneas de colectivos donde concretara un posible encuentro a fin de coordinar detalles de las salidas sobre los recorridos habituales. **En su último punto** plantea el tema de los Paso Cebra que aún no han sido pintados.

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA**

**El Concejal Sr. Luis Torrejón Molina** plantea su preocupación por el tema que afecta al sector de Surco y Semilla por Abasto de Agua, manifiesta que se enteró que la empresa se encuentra en quiebra y no continua el proyecto quedando varios afectados; resume que se trataba de un proyecto de 4 grupos donde se hicieron 3 quedando 1 sin terminar, agrega que de los 3 primeros hay solo 1 terminado, solicita información al respecto.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 59**

*“Se acuerda aprobar se solicite al Director de Obras Municipales, emita un Informe Técnico de las obras y estado de avance de los cuatro proyectos de Abastos de Agua que se ejecutan en el sector rural de Surco y Semilla, de la comuna de Collipulli”.*

**En un 2do punto el concejal** señala respecto al camino hacia la comunidad José Millacheo Levio, ya que don Luis Alberto Marín Levinao consulta por este; agrega le explico que no se ha llamado a licitación pero don Luis insiste en que han manifestado su molestia solicitando la máquina de la municipalidad, **el concejal** añade le manifestó que la municipalidad no puede interferir en un camino que tiene Vialidad; **interviene el Alcalde** y reitera que dicho camino está contemplado en la lista que beneficia el arreglo de caminos.

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS BUSTOS ZAPATA**

**El Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** plantea que por calle cruz vecinos de Población San José pasaje Mónaco manifiestan que existe un espacio entre las viviendas y la pandereta de Aguas Araucanía lugar que representa peligro ya que uno de los vecinos sufrió robo de especies evaluadas en alrededor de \$1.800.000, acota que se trata de un espacio pequeño por lo que solicita que se evalúe como municipio y se autorice a los vecinos para extender su patio hasta tope de la pandereta de aguas Araucanía, a fin de evitar otras eventualidades que perturben la tranquilidad de los vecinos; **el Alcalde** responde que se evaluará según corresponda; **el concejal** al mismo tiempo solicita la posibilidad de instalar un foco que dé más iluminación a la plaza de la misma población en calle Cruz con Mónaco, agrega a ello la posibilidad de podar arboles de aromo y mantención de los arbustos de zarzamora.

**En un 2do punto el concejal** señala que se acercó a la piscina municipal observando y destacando el trabajo del administrativo y el profesor de natación quienes demuestran su profesionalismo en sus funciones por lo que desea que haga saber su observación y se les entregue un reconocimiento de felicitaciones a su función y desempeño en su trabajo, lo que se dará a conocer en CTA.

#### **INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES**

**La Concejal Srta. Teresa Ringlele Montanares** consulta por varias señaléticas en mal estado que se encuentran en el suelo que obviamente ociosos las deterioran y las votan, solicita si alguien se puede hacer responsable de arreglarlas y tengan estas la utilidad que corresponde, señala las direcciones donde se encuentran dichas señaléticas.

**En un 2do punto la concejal consulta**, quien es responsable del retiro de basura del sector Mirador Viaducto del Malleco, agrega lo lamentable que es visualizar como se encuentra dicho lugar y se ha convertido en un basurero.

En un 3er punto la concejal comenta respecto los actos de delincuencia y robos que ocurren en la comuna, agrega como factor la falta de iluminación en las veredas; el Alcalde responde que también es responsabilidad de los vecinos podar y mantener sus árboles así mantener más despejada la visibilidad para el peatón, la concejal acota que el estado de las calles en general es oscuro; el Alcalde manifiesta que el proyecto de la iluminación peatonal se está trabajando en conjunto con SECPLAC.

En un 4to punto la concejal señala que ciclistas constantemente transitan contra el tránsito, por lo que solicita la posibilidad de oficiar a Carabineros, a objeto de informar y fiscalizar este tipo de situaciones así evitar posibles incidentes.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 60

*“Se acuerda aprobar se oficie a la autoridad de la 2da Comisaria de Collipulli, informar que en sesión N°06 de fecha 14 de febrero 2018, el Honorable Concejo Municipal presentó su preocupación ante el aumento de desplazamiento de ciclistas en la comuna y el eminente peligro que esto reviste sobre todo a aquellos que circulan contra el tránsito, por lo que se solicita mayor fiscalización ante lo expuesto”.*

#### INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO

La Concejal Srta. Alejandra Malian Collio solicita informe que dé cuenta del pre universitario municipal año 2017, a fin de conocer la experiencia, de cuantos alumnos pudieron acceder a la universidad y evaluar si el equipo técnico funcionó o no, si es necesario aplicar otra modalidad, si la inversión tuvo frutos y realizar evaluación política comunal implementada.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 61

*“Se acuerda aprobar se solicite a la Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario que emita un informe de evaluación de la iniciativa municipal denominada Entrena tu PSU periodo 2017”.*

En un 2do punto la concejal consulta por las bases de adquisición para inmuebles municipales que consiste en la compra de un inmueble por parte de la municipalidad ya que esta decretado desde el 15 de enero por lo que debe haber una respuesta de si hay oferente o no.

En un 3er lugar la concejal consulta por información sobre los recursos que fueron aprobados para el diseño de la Escuela Miguel Huentelen y la Posta de Maica; el Alcalde responde que se encuentra en RS e indica le entregó al Intendente el mensaje para que lo lleve al CORE.

En un 4to punto la concejal solicita una vez más se considere el camino El Ciprés en sector Maica camino que esta hacia el sur y que jamás ha sido ripiado, plantea que ya los alumnos se encuentran a días de iniciar un nuevo año escolar y este tema será una preocupación más si no se arregla la vía asintiendo que lo más seguro es que el bus escolar no pueda ingresar en estación de invierno siendo perjudicados los niños que viven ahí; asimismo se encuentra la situación en la comunidad Margarita Huenchuman sector Linco Oriente, sector Quilquihuenco donde está la copa de agua y a la altura de la vivienda de don David Barrientos con eventos el camino.

Sin más puntos varios que tratar el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, da por terminada la sesión, siendo las 16:42 horas.

Doy Fe.

  
ALEJANDRA FUENTES ZAPATA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE